



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 582/2016

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1229/2015 QUE INTEGRA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de Abril de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

- ❖ La Resolución Nº 508/2016, por la cual se modifica la Estructura General Orgánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución Nº 578/2016, por la cual se designan y se confirman Directores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución Nº 581/2016 por la cual se designa como Director de Primer Nivel, Responsable de la implementación y mejoramiento continuo del sistema de Control Interno basado en el MECIP, en la FIUNA, al Prof. MSc. Ing. Rubén Darío Zárate Rojas.
- ❖ La Resolución Nº 1229/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, por la cual se modifica la Resolución Nº 1029/2014 que integra el Equipo Directivo – Comité Control Interno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución Nº 1216/2015, por la cual se deja sin efecto el Art. 3º de la Resolución Nº 1198/2015 por la cual se designan Directores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se confirma.
- ❖ La Resolución Nº 1198/2015 por la cual se designan Directores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución Nº 18/2012 por la cual se integra el Equipo Directivo – Comité de Control Interno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se definen los roles y responsables del mismo.
- ❖ La Resolución CGR Nº 425/2008 por la cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.
- ❖ La Resolución Nº 327/2009 de la FIUNA por la cual se adopta el MECIP en la FIUNA.
- ❖ El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar el Art. 1º de la Resolución Nº 1229/2015 del Equipo Directivo – Comité de Control Interno, conforme a las nuevas designaciones, el cual quedará conformado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - FIUNA	
Nombre y Apellido	Cargo
Prof. Msc. Ing. Cirilo Hernández Medina	Decano
Prof. MSc. Ing. Rubén Darío Zárate Rojas	Vice Decano (Directivo Responsable del Equipo MECIP)
Prof. Ing. Higinio Moreira	Director de Departamentos
Prof. Ing. Diógenes Sartorio Aquino	Director Académico
Dr. Jorge Molina	Director de Investigación
Dr. Manuel Benítez Codas	Director de Postgrado
Lic. Verónica Valdovinos	Directora de Finanzas y Directora de Administración – Interina
Lic. Denisse Riveros	Directora de Planificación
Msc. Ing. Evelyn Alviso López	Secretaria de la FIUNA
Ing. Magda Karina Loup	Directora de Extensión Universitaria
Lic. Nathalia Frizzola	Auditora Interna
Abog. Víctor Leiva Gómez	Asesor Jurídico Adjunto

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Msc. Ing. Evelyn Leticia Alviso López
Secretaria


Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Decano